Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-204327-fac9205-01360960
2024-04-19T22:02:39-05:00 - Pagina 1 de 49

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	01/03/2024 A 31/03/2024	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [X]	NO []
Porcentaje de ejecución	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	84.86%	75.01%

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORÍA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 6871-2023
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	JOSÉ GUILLERMO ACEVEDO RINCÓN – ADMINISTRADOR DE EMPRESAS - GESTIÓN FINANCIERA. FAIDY YAMILE GARAYCOA DIAZ – PSICÓLOGA – OBLIGACIONES TÉCNICAS – OBLIGACIONES GENERALES NATHALIA MARÍA RUIZ GUERRERO – ABOGADA – OBLIGACIONES TÉCNICAS – OBLIGACIONES NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD – AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS - GESTIÓN AMBIENTAL ENRIQUE ALVARADO – POLITÓLOGO - OBLIGACIONES TÉCNICAS – OBLIGACIONES DESARROLLO INTEGRAL - GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Datos del contrato supervisado:

NÚMERO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 6871- 2023
FECHA DE CONTRATO	19/04/2023
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	21/04/2023
ASOCIADO	ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900175374-5
PROYECTO	7770 “Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá cuidadora e incluyente "
VALOR	$1.990.587.214
PLAZO	279 días
FECHA ACTA DE INICIO	24/04/2023
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	02/04/2024
ADICIÓN	ADICIÓN No. 1 del 26 de diciembre 2023 ADICIONAR al VALOR establecido en el CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 6871 2023 la suma de TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($327.554.416) de los cuales la SDIS aporta en dinero la suma de DOSCIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (($ que equivale al 79,67% de participación y el ASOCIADO aporta la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PE SOS M/CTE ($66.594.721) correspondiente al 20,33% discriminados de la siguiente forma: CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($53.241.061) correspondiente al aporte en especie, y TRECE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($13.353.660) correspondiente al aporte en dinero, valor que se encuentra discriminado en la estructura de costos de la modificación, adjunta al presente documento, para la ejecución desde el 19 de febrero del 2024 hasta el 02 de abril de 2024, conformes la necesidad y conveniencia desarrollada en el presente modificatorio. Valores que corresponden a los todos rubros, según la estructura de costos, así: Talento Humano, Reconocimiento al Inmueble, Mantenimiento al Inmueble, Servicios Públicos, Desgaste y Uso de los Bienes no Consumibles, Bienes Consumibles, Vigilancia, Elementos de Aseo Personal y Alimentos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-204327-ac9205-01360960
2024-04-19T22:02:39-05:00 - Pagina 2 de 49

El valor de la SDIS a adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

NO. DE CDP	VIGENCIA	NO. DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR CDP	VALOR AFECTADO CDP
18344	2023	7770	Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente	$273.000.000	$260.959.695
DOSCIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($260.959.695)					

MODIFICACIÓN No. 1 del 26 de diciembre 2023 MODIFICAR la CLÁUSULA CUARTA el VALOR del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 6871 de 2023 así: DOS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($2.318.141.630), discriminados de la siguiente manera: La Secretaría Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma de MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CIEN MIL DIECINUEVE PESOS M/CTE ($1.923.100.019), con un porcentaje de participación del 82,96% y el Asociado aporta la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($395.041.611) de conformidad con el porcentaje de participación del asociado en el Convenio de Asociación No. 6871 del 2023 del 17,04%, discriminados de la siguiente forma: TRESCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($312.925.724) correspondiente al aporte en especie, y OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($82.115.887) correspondiente al aporte en dinero, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

SE INCORPORA la estructura de costos desde el 03 de febrero del 2024 al 02 de abril del 2024, aprobadas por la Subdirección para la Vejez, la cual fue calculada a partir de los precios de referencia debidamente viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización y otras consideraciones, se elaboró el análisis de precios unitarios para cada uno de los rubros, de la siguiente manera:

i Talento Humano, para los perfiles requeridos en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día –Noche, se fijó el valor siguiendo la escala de perfiles y honorarios para la vigencia 2023 adoptada por la Secretaría Distrital de Integración Social a través de la Resolución 0001 del 02 de enero de 2023, “Por la cual se adopta la escala de perfiles de honorarios para la vigencia fiscal 2023 para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social”, donde se aplica el Decreto Nacional 1083 de 2015, respecto de las homologaciones y equivalencias.

ii Reconocimiento y mantenimiento al inmueble, el valor unitario encontrado por el estudio de mercado vigencia 2023 tuvo un incremento del 39% para el reconocimiento y el 34% para el mantenimiento Luego de las mesas de trabajo adelantadas con la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, y teniendo en cuenta que el aumento es superior al IPC del año inmediatamente anterior aunque las especificaciones de los anexos técnicos 6 no varían sustancialmente, se calculó el incremento con el IPC de la vigencia 2022 por un 13,12% del valor viabilizado en el memorando Rad: I2022011907 el 4 de abril de 2022.iii.

iii Servicios públicos, el valor unitario encontrado por el estudio de mercado presento una dispersión alta, esto debido a que los inmuebles se encuentran ubicados en diferentes localidades y estratos, por tanto, se calculó el incremento con el IPC de la vigencia 2022 por un 13,12% del valor viabilizado en el memorando Rad: I2022011907 el 4 de abril de 2022 y el rubro en la estructura de costos se crea de manera independiente, permitiendo a la supervisión un mejor control de los recursos.

iv Desgaste y uso de los bienes no consumibles, se realizó el cálculo del costo cupo mes, a partir de los costos unitarios de los elementos viabilizados por la Subdirección de Diseño y Evaluación de la Secretaría Distrital de Integración Social SDIS mediante el memorando Rad: I2023004856 el 17 de febrero de 2023.

v Bienes consumibles, se realizó el cálculo del costo cupo mes, a partir de los costos unitarios de los elementos viabilizados por la Subdirección de Diseño y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-204327-ac9205-01360960
2024-04-19T22:02:39-05:00 - Pagina 3 de 45

Evaluación de la Secretaría Distrital de Integración Social SDIS mediante el memorando Rad: I2023 004856 el 17 de febrero de 2023.

vi Vigilancia, el cual se fijó de acuerdo con la Circular Externa N.º 20221300000675 del 29 de diciembre de 2022 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y en la que se determinaron los valores de dicho servicio para el año 2023, de acuerdo con lo requerido en el Anexo Técnico (1 4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día Noche del servicio, 24 horas 30 días al mes, medio humano sin armas y sin canino, información que fue calculada y verificada por la Subdirección Administrativa y Financiera por medio del radicado S2023001763 del 04 de enero de 2023

vii Elementos de aseo personal, se realizó el cálculo del costo cupo día, a partir de los costos unitarios de los elementos viabilizados por la Subdirección de Diseño y Evaluación de la Secretaría Distrital de Integración Social SDIS mediante memorando Rad: I2023004856 el 17 de febrero de 2023.

Alimentos, de acuerdo con aporte nutricional definido para el servicio, con base en las recomendaciones de ingesta de calorías y nutrientes para la población mayor de 60 años y la minuta definida por la Dirección de Nutrición y Abastecimiento para las personas mayores, se realizó el cálculo del costo cupo día, a partir de los costos unitarios de los alimentos viabilizados por la Subdirección de Diseño y Evaluación de la Secretaría Distrital de Integración Social SDIS mediante los radicados definidos I2023 001005, I2023000994 del 14 de enero de 2023 y los I2023000889, I2023000944, I2023000881 del 13 de enero de 2023.

ADICIÓN No. 2 del 27 de marzo de 2024 ADICIONAR al VALOR establecido en el CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 6871-2023 la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($367.535.640) de los cuales la SDIS aporta en dinero la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($298.939.069) que equivale al 81,34% de participación y el ASOCIADO aporta la suma de SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($68.596.571) correspondiente al 18,66%; discriminados de la siguiente forma; CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($53.852.749) correspondiente al aporte en especie, y CATORCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE ($14.743.822) correspondiente al aporte en dinero, valor que se encuentra discriminado en la estructura de costos de la modificación, adjunta al presente documento, para la ejecución desde el 11 de abril del 2024 hasta el 31 de mayo de 2024, conformes la necesidad y conveniencia desarrollada en el presente modificatorio.

Asimismo para garantizar el equilibrio en los porcentajes de participación de la reinversión, el asociado deberá adicionar NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($9.524.779) de los cuales SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($7.465.945) corresponden a aportes en especie y DOS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($2.058.834) corresponden a aportes en dinero, para la ejecución del 3 al 10 de abril de 2024.

Valores que corresponden a los todos rubros, según la estructura de costos, así: Talento Humano, Reconocimiento al Inmueble, Mantenimiento al Inmueble, Servicios Públicos, Desgaste y Uso de los Bienes no Consumibles, Bienes Consumibles, Vigilancia, Elementos de Aseo Personal y Alimentos.

Nota: En el valor de la adición se encuentra incluido el incremento para el ítem de vigilancia (medio humano L-D de 24 horas, sin arma y sin canino), el cual se ajusta según lo establecido por la Circular Externa de la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia No. 20231300001105 del 30 de diciembre del 2023, por la cual “Se fijan las Tarifas Mínimas Para La Contratación Del Servicio De Vigilancia Y Seguridad Privada En La Vigencia 2024” por el periodo del 03 de abril de 2024 al 31 de mayo de 2024.

El valor por adicionar de los aportes de la SDIS, se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP- expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así::

NO. DE CDP	VIGENCIA	NO. DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR CDP	VALOR AFECTADO CDP

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-204327-ac9205-01360960
2024-04-19T22:02:39-05:00 - Pagina 4 de 49

	<table><tr><td>**9746**</td><td>2024</td><td>7770</td><td>Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente</td><td>$310.000.000</td><td>**298.939.069**</td></tr><tr><td colspan="6">**DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($298.939.069)**</td></tr></table> MODIFICAR la CLÁUSULA CUARTA el VALOR del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 6871 de 2023 así: DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.685.677.270), discriminados de la siguiente manera: La Secretaría Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma de DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.222.039.088), con un porcentaje de participación del 82,74% y el Asociado aporta la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($463.638.182) de los cuales aporta en especie TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($366.778.473) y en dinero aporta NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($96.859.709) de conformidad con el porcentaje de participación del asociado en el Convenio de Asociación No. 6871 del 2023 del 17,26%, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
PRORROGA	MODIFICACIÓN No. 1 del 26 de diciembre 2023. PRORROGAR el plazo de ejecución del Convenio de Asociación, hasta el 02 de abril del 2024. MODIFICACIÓN No. 2 del 27 de marzo de 2024. PRORROGAR el plazo de ejecución del Convenio de Asociación, hasta el 31 de mayo del 2024.
SUSPENSIÓN	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001-VA- Recursos Distrito
OBJETO: AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE CUIDADO TRANSITORIO DÍA-NOCHE, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ 2010-2025.	

Bitácora de actividades:

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presenta, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que dio cumplimiento a la obligación a través de las siguientes actividades; 12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024 1.1 Acta No 064 06-03-2024 con FOR-GD-023 - Reunión Equipo línea técnica diligenciamiento formatos 1.2 Acta No 080 14-03-2024 con FOR-GD-023 - Divulgación matriz de aspectos e impactos ambientales 1.3 Acta No 089 19-03-2024 con FOR-GD-023 - Socialización Protocolo toma de signos vitales 1.4 Acta No 090 19-03-2024 con FOR-GD-023 - Socialización instructivo fugas ocultas, elementos encendidos y conectados 1.5 Acta No 091 19-03-2024 con FOR-GD-023 - Socialización protocolos de bioseguridad Talento Humano	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/ FOR-PSS-209 //12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/2.OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 01
2. Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con el artículo 5 de la ley 80 de 1993.	Durante el periodo de este informe se cumplió con los deberes que se contraen en calidad de asociado	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-204327-ac9205-01360960
2024-04-19T22:02:39-05:00 - Pagina 5 de 49

	de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993, mediante la elaboración y entrega del informe mensual de gestión No. 12 del 2024 12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024	
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Pliego de Condiciones, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	De acuerdo con el seguimiento en visitas de supervisión y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que dispone de los recursos físicos, técnicos y humanos, como se evidencia en: 12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024
4. Suscribir oportunamente el acta de inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación realizada se evidenció que el asociado a suscrito oportunamente las modificaciones contractuales del convenio, como se muestra en SECOP II: Número del proceso: SDIS-DCT092-002-2023 Convenio de asociación 6871-2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
5. Suministrar al supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	De acuerdo con la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció, que dio respuesta a solicitudes e información requerida por la supervisión, como consta en: 5.1 Impresión en PDF del correo electrónico del 01 de marzo de 2024. Tema: Aprobación Salida de Pedagógica 5.2 Impresión en PDF del correo electrónico del 05 de marzo de 2024. Tema: Cargue extemporáneo SIRBE 5.3 Impresión en PDF del correo electrónico del 06 de marzo de 2024 Tema: Subsanaciones Informe de gestión No. 11 5.4 Impresión en PDF del correo electrónico del 14 de marzo de 2024. Tema: Información cumplimiento obligación general No. 25 5.5 Impresión en PDF del correo electrónico del 14 de marzo de 2024. Tema: Alcance solicitud factura 5.6 Impresión en PDF del correo electrónico del 14 de marzo de 2024. Tema: Concepto Sanitario de entes de Salud 5.7 Impresión en PDF del correo electrónico del 15 de marzo de 2024. Tema: Solicitud fotos unidades operativas 5.8 Impresión en PDF del correo electrónico del 15 de marzo de 2024. Tema: Documentos modificación convenios CCT 5.9 Impresión en PDF del correo electrónico del 18 de marzo de 2024. Tema: Solicitud listados de Ingreso 5.10 Impresión en PDF del correo electrónico del 19 de marzo de 2024. Tema: Cobertura mes de enero 5.11 Impresión en PDF del correo electrónico del 20 de marzo de 2024. Tema: Solicitud documento pacto de convivencia.	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/2.OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 05
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión.	De acuerdo con el seguimiento en visitas de supervisión y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que este acató la solicitud de socialización del anexo técnico, como se observa en: 6.1 Acta No. 117 del 31-03-2024 - Reporte de acciones de Mantenimiento preventivo	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/2.OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 06
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados de forma oportuna por transferencia	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado, da cumplimiento de forma oportuna el pago de los	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/1. INFORME

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-204327-fac9205-01360960
2024-04-19T22:02:39-05:00 - Pagina 6 de 45

bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes	salarios y/o honorarios de sus contratistas, como se identifica en: 4.1.1 FOR-PSS-214. Relación Talento Humano EXCEL 4.1.2 FOR-PSS-214. Relación Talento Humano PDF 4.1.4 Comprobante de transferencia bancaria de marzo de 2024	FINANCIERO/4.Costos Fijos/4.1 Talento Humano
8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado dios cumplimiento a sus obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, correspondientes al periodo de ejecución, como evidencia en: 4.1.6 Certificación Parafiscales firmada por Representante Legal y Revisor Fiscal. 4.1.8 Planillas de Seguridad Social del talento humano del convenio de asociación 6872-2023.	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/1. INFORME FINANCIERO/4.Costos Fijos/4.1 Talento Humano
9. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	De acuerdo con la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado se evidencio, que dio cumplimiento frente a la cancelación oportuna de honorarios, impuestos, gravámenes aportes y servicios de cualquier género como establecen las leyes colombianas, a través de las siguientes evidencias: 4.1.1 FOR-PSS-214. Relación Talento Humano EXCEL 4.1.2 FOR-PSS-214. Relación de talento humano PDF 4.1.3 Certificación Parafiscales del 01 de abril de 2024 firmada por la representante legal Viviana Carolina Melo y el Revisor Fiscal Hernando Pinzón Rojas 4.1.4 Certificación de transferencia bancaria de marzo de 2024	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/1. INFORME FINANCIERO/4.Costos Fijos/4.1 Talento Humano
10. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visitas y la verificación de los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con los documentos físicos o magnéticos organizados con ocasión de la ejecución del convenio que reposan en la unidad operativa, lo cual se evidencia en: 10.1 Formato único de inventario Documental-FUID 10.2 Registro fotográfico - Archivo físico	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/2. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 10

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-204327-ac9205-01360960
2024-04-19T22:02:39-05:00 - Pagina 7 de 49

11.Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Pública, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	De acuerdo con la revisión realizada a los soportes allegados por el asociado se evidenció que aportó las garantías solicitadas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado con las siguientes pólizas: a) Seguros del Estado S.A con póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal con número adjudicación 15-44-101278666 expedida el día 29 de diciembre del 2023 con vigencia hasta el 02 de abril de 2027 b) Seguros del Estado S.A con póliza de seguro responsabilidad civil extracontractual No. 15-40-101086440 expedida el día 29 de diciembre del 2023. con vigencia hasta el 31 de mayo de 2024	Ruta SECOP II. Se debe ingresar la clave y buscar el número de convenio https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE Convenio 6871-2023 ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA
12. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	De acuerdo con la verificación realizada al soporte allegado por el asociado se evidenció que, asistió y participó en las siguientes reuniones que fueron convocadas por la supervisión del convenio, como consta en: 12.1 Acta No 001 del 04 de marzo de 2024 - Cualificación registro formato SIRBE TEAMS	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 02
13. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	De acuerdo con las visitas de supervisión y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado, se evidenció que este elaboró y entregó los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social, como consta en: 12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024
14. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional SECOP II de Colombia Compra Eficiente.	De acuerdo con la verificación realizada al soporte allegado por el asociado que dio cumplimiento al cargue de todos los documentos en plataforma SECOP II, como se constata en: 14.1 Impresión PDF de pantalla SECOP II del Informe No 11 del 2024	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 14
15. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	De acuerdo con la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado que, dio cumplimiento a la obligación presentando de forma adecuada las facturas o cuentas de cobro para el desembolso, así: 1.1 FOR-PSS-210 Liquidación mensual de cupos. 2.1 FOR-PSS-212 Informe financiero ejecutor 4.6 FOR.PSS-461 Formato de relación de facturas 6871-2023 de marzo 2024	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/1. INFORME FINANCIERO
16. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte allegado por el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 16.1 Certificación por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, firmada por representante legal y revisor fiscal	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/2 . OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 16

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-204327-ac9205-013c60960
2024-04-19T22:02:39-05:00 - Pagina 8 de 45

17. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 17.1 Certificación notificado de reclamación, firmada por representante legal y revisor fiscal	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/2 . OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 17
18. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 18.1 Certificación acciones u omisiones personal subcontratado y proveedores	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/2 . OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 18
19. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 19.1 Certificación Mantener Indemne, firmada por representante legal y revisor fiscal.	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/2 . OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 19
20. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificar al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	De acuerdo con la verificación al soporte que presentó el asociado, se evidenció que durante el periodo NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 20.1 Certificación acciones u omisiones personal subcontratado y proveedores, firmada por representante legal y coordinadora del convenio.	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/2 . OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 20
21. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado NO se evidencia que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones; el asociado da cumplimiento a esta obligación como se evidencia en: 21.1 Certificación autorización descuento SDIS de fecha 01 de abril de 2024 firmada por la representante legal Viviana Carolina Melo y el revisor fiscal Hernando Pinzón Rojas	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/2 . OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 21
22. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte aportado por el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 22.1 Certificación de no violencia, firmada por representante legal y coordinadora del convenio.	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/2 . OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 22

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-204327-ac9205-013609600
2024-04-19T22:02:39-05:00 - Pagina 9 de 45

étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.		
23. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	De acuerdo con la verificación realizada al soporte aportado por el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 23.1 Certificación de NO denuncia por violencia, firmada por representante legal y coordinadora del convenio.	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/2 . OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 23
24. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presenta el asociado se evidenció que dio cumplimiento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública, como se evidencia en: 24.1 Acta No 103 del 22-03-2024 con FOR-GD-023 - Socialización protocolo de bioseguridad a Personas Mayores	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/2 . OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 24
25. Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte allegado por el asociado que se presentó como gestión de solicitud visita para recibir concepto, como se muestra en: 25.1 Impresión de Pantalla Solicitud de Visita para Concepto Sanitario Secretaría Distrital de Salud solicitada el 10 de marzo de 2023	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/2 . OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 25
26. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que documentó, socializó e implementó el Plan de Saneamiento lo cual se evidencia en: 26.1 GUI-PSS-005 Plan de Saneamiento 26.2 Acta No 111 del 27-03-2024 con FOR-GD-023-Capacitación PSB 26.3 FOR - PSS 072 Formato declaración de compromiso	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/2 . OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 26
27. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.	De acuerdo con las visitas de supervisión y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que implementó y utilizó la documentación e información para la prestación del servicio. Lo cual se evidencia en: 12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-204327-ac9205-01360960
2024-04-19T22:02:39-05:00 - Pagina 10 de 49

28. Promover la participación de mujeres en la ejecución del convenio, en los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020	De acuerdo con la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que promovió la participación de mujeres en las condiciones que establece en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020 lo cual se evidencia en: 4.1.1 FOR-PSS-214. Relación Talento Humano EXCEL 4.1.2 FOR-PSS-214 Relación Talento Humano PDF 28.1 Certificación Porcentaje de mujeres - Firmado por la representante legal.	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/1. INFORME FINANCIERO/4.Costos Fijos/4.1 Talento Humano //12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/2 . OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 28
29. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que el asociado realizó la siguiente actividad, como acción contemplada en los estudios previos: 29.1 Acta No. 066 del 07 de marzo de 2024 - Salida Pedagógica Museo Aeroespacial	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/2 OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 29
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO.		
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
1. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores en los formatos y o sistemas de información indicados por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado, se evidenció que registró todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores en los formatos y o sistemas de información indicados por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS y como indica el anexo técnico, así: 1.01 FOR-PSS-224 Seguimiento individual Jorge García 1.02 FOR-PSS-224 Seguimiento individual Hernando Sabogal Chavarro 1.03 FOR-PSS-224 Seguimiento individual Guillermo Bonilla Hernández 1.04 FOR-PSS-224 Seguimiento individual Gerardo Alfredo Rubio Diez 1.05 FOR-PSS-224 Seguimiento individual Jorge Eliecer García 1.06 FOR-PSS-224 Seguimiento individual Daniel Duque Corredor 1.07 FOR-PSS-224 Seguimiento individual José Inocencio Escobar 1.08 FOR-PSS-224 Seguimiento individual Rigoberto García 1.09 FOR-PSS-224 Seguimiento individual Roosevelt Hernández 1.10 FOR-PSS-224 Seguimiento individual Luis Enrique Tovar 1.11 FOR-PSS-224 Seguimiento individual Alberto Arévalo 1.12 FOR-PSS-224 Seguimiento individual Jaime Campos 1.13 FOR-PSS-224 Seguimiento individual José Balden González 1.14 FOR-PSS-224 Seguimiento individual Leonidas Velandia 1.15 FOR-PSS-224 Seguimiento individual Álvaro Forero 1.16 FOR-PSS-224 Seguimiento individual Luis Alfredo Bernal 1.17 FOR-PSS-224 Seguimiento individual Claudio Orozco 1.18 FOR-PSS-224 Seguimiento individual Germán Solano 1.19 FOR-PSS-224 Seguimiento individual Jaime Torres 1.20 FOR-PSS-224 Seguimiento individual Jorge Díaz 1.21 FOR-PSS-224 Seguimiento individual José Álvaro	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/3.OBLIGACIONES TÉCNICAS/ 1. Atención integral para el desarrollo humano/ Obligación 01

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-204327-ac9205-01360960
2024-04-19T22:02:39-05:00 - Pagina 11 de 49

	Díaz 1.22 FOR-PSS-224 Seguimiento individual Amado de Jesús Ocampo 1.23 FOR-PSS-224 Seguimiento individual German Solano 1.24 FOR-PSS-224 Seguimiento individual José Álvaro Díaz 1.25 FOR-PSS-224 Seguimiento individual Álvaro Forero 1.26 FOR-PSS-224 Seguimiento individual Jaime Torres 1.27 FOR-PSS-224 Seguimiento individual Jorge Díaz 1.28 FOR-PSS-224 Seguimiento individual José Balden González 1.29 FOR-PSS-224 Seguimiento individual José Ituriel Salazar 1.30 FOR-PSS-224 Seguimiento individual Leonidas Velandia 1.31 FOR-PSS-224 Seguimiento individual Rafael Erasmo Manchego 1.32 FOR-PSS-224 Seguimiento individual Claudio Orozco 1.33 Acta No 097 de 21-03-24 Intervención a Roosevelt Hernández Rojas por conductas inapropiadas	
2. Presentar a la Supervisión durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	No aplica para el presente periodo de ejecución, debido a que se cumplió la obligación a través de la aprobación del PAI que se presentó en el primer mes de ejecución informe No, 1 de abril 2023.	No aplica para el periodo reportado
3. Presentar un informe trimestral de carácter técnico a la Supervisión del Convenio que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención definidos para el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche	No aplica para el presente periodo de ejecución, puesto que la última entrega del Informe Trimestral de carácter técnico a la Supervisión del Convenio y el soporte se entregó en el informe No. 11 de 2024.	No aplica para el periodo reportado
4. Contar y garantizar durante la ejecución del convenio los medios de comunicación e información para el uso de las personas mayores, establecidos en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con la verificación realizada a los soportes aportados por el asociado se identificó que éste contó y garantizó para el periodo con los medios de comunicación e información para libre acceso de las personas mayores como se evidencia en: 4.1 Registro fotográfico - Medios de comunicación	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/3.OBLIGACIONES TÉCNICAS/ 1. Atención integral para el desarrollo humano/ Obligación 04
5. Implementar todas las acciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	De acuerdo con las visitas de supervisión y la verificación realizada a los soportes aportados por el asociado, se identificó que se implementaron acciones que garantizaron la atención en salud de las personas mayores así: 5.1 FOR-PSS-518 Registro constantes vitales 5.2 FOR-PSS-730 Registro diario novedades de salud - Jornada Día 5.3 FOR-PSS-730 Registro diario novedades de salud - Jornada Noche 5.4 FOR-PSS-143 Registro diario actividades de cuidado para la Salud 5.5 FOR-PSS-143 Registro diario novedades de salud - Activación línea de emergencia	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/3.OBLIGACIONES TÉCNICAS/ 1. Atención integral para el desarrollo humano/ Obligación 05
6. Presentar a la Supervisión del Convenio las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención,	De acuerdo con las visitas de supervisión y la verificación realizada a los soportes aportados por el asociado en el cual se evidencio, que contó con el cronograma de actividades desarrolladas en el mes de marzo de 2024, informe No. 12, por lo que en	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/3.OBLIGACIONES TÉCNICAS/ 1. Atención integral para el desarrollo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-204327-ac9205-01360960
2024-04-19T22:02:39-05:00 - Pagina 12 de 49

teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	constancia presenta: 6.1 Cronograma ejecución PAI 6.2 Impresión de Correo en PDF enviado el 01 de marzo de 2024 - Cronograma PAI	humano/ Obligación 06
7. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con un archivo físico para custodia y se está conservando un archivo digital en la plataforma Drive en el correo admistraivocctbosa2024@gmail.com, en donde el equipo profesional alimentó las actividades realizadas, como se observó en: 10.2 Registro fotográfico - Archivo físico 7.1 Impresión de pantalla - Archivo digital	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/2 . OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 10 //12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/3.OBLIGACIONES TÉCNICAS/ 1. Atención integral para el desarrollo humano/ Obligación 07
8. El asociado debe definir la persona responsable para la creación del usuario al sistema misional SIRBE (o el que haga sus veces), el cual debe garantizar que toda la información generada sea de uso confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, de acuerdo con los parámetros técnicos y operativos establecidos por la misma. Por lo tanto, dicha información no puede ser distribuida o trasladada fuera de la Unidad Operativa sin previa autorización de la supervisión del convenio.	No aplica para el presente periodo de ejecución, pues el operador cuenta con los usuarios yrubio y abarajas vigentes desde el informe No. 10. de 2024	No aplica para el periodo reportado
9. Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en los formatos y o sistemas de información establecidos por la SIDS	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes aportados por el asociad, se evidenció que registró en los formatos establecidos, las intervenciones profesionales individuales con las personas mayores y las acciones colectivas en cumplimiento del Plan de Atención Institucional – PAI, se presentaron de la siguiente manera: 9.1 Derechos y ejercicio de la ciudadanía. 9.1.1 FOR-PSS-517 - Promoción, Reconocimiento y Ejercicio de Derechos: Habilidades Integral del ser: Independencia 9.1.2 FOR-PSS-517 Espiritualidad: El perdón y reconciliación 9.1.3 FOR-PSS.517 Entornos amigables y saludables: Jornada de embellecimiento y ornato de los alrededores del servicio 9.1.4 FOR-PSS.517 Promoción, Reconocimiento y Ejercicio de Derechos: La historia de la lucha por los derechos de las mujeres - Conmemoración día Internacional de la mujer 9.1.5 FOR-PSS.517 Entornos amigables y saludables: Articulación Mundo Verde - Separación de la fuente 9.1.6 FOR-PSS.517 Promoción, Reconocimiento y Ejercicio de Derechos: Derecho al buen trato y a la sana convivencia 9.1.7 FOR-PSS.517 Fortalecimiento de la autonomía: Libertad y responsabilidad 9.2 Ocupación Humana Catorce. 9.2.1. FOR-PSS-517 Animación a la lectura, club de lectura - Cuéntenos su cuento 9.2.2. FOR-PSS-517 Juegos cognitivos - Mañana de Antaño - Caiga en la Nota. 9.2.3. FOR-PSS-517 Taller de artes plásticas	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/3.OBLIGACIONES TÉCNICAS/ 1. Atención integral para el desarrollo humano/ Obligación 09

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-204327-ac9205-01360960
2024-04-19T22:02:39-05:00 - Pagina 13 de 49

	9.2.4. FOR-PSS-517 Alfabetización Digital TICS 9.2.5. FOR-PSS-517 Taller de danza 9.2.6. FOR-PSS-517 Higiene postural 9.2.7 FOR-PSS-517 Artes plásticas 9.2.8 FOR-PSS-517 Taller de danza 9.2.9 FOR-PSS-517 Concurso de canto 9.2.10 FOR-PSS-517 Taller de estimulación psicomotriz 9.2.11 FOR-PSS-517 Taller de artes plásticas 9.2.12 FOR-PSS-517 Celebración de cumpleaños 9.2.13 FOR-PSS-517 Taller de danza 9.2.14 FOR-PSS-517 Cine Foro " 9.3 Estilos de Vida Saludable 9.3.01 FOR-PSS-517 Pasatiempo saludable 9.3.02 FOR-PSS-517 Cápsula Informativa - Fortalecimiento de la memoria 9.3.03 FOR-PSS-517 Neuropsicología del envejecimiento 9.3.04 FOR-PSS-517 Enfoque diferencial - Comunidad Indígena - historia de los pueblos indígenas de la localidad de Bosa 9.3.05 FOR-PSS-517 Desmintiendo mitos en la alimentación 9.3.06 FOR-PSS-517 Diversión cognitiva 9.3.07 FOR-PSS-517 Educación, conciencia y cultura del cuidado de la vejez 9.3.08 FOR-PSS-517 Cápsula informativa -Mitigación del riesgo - Origami 9.3.09 FOR-PSS-517 Síndrome de Inmovilidad 9.3.10 FOR-PSS-517 Tipos de violencia - Violencias basadas en género 9.3.11 FOR-PSS-517 Dimensión vivir como se quiere en la vejez 9.3.12 FOR-PSS-517 Activa tus sentidos 9.3.13 FOR-PSS-517 Cápsula Informativa - Club de lectura 9.3.14 FOR-PSS-517 Longevidad - Proyección de una vida activa 9.3.15 FOR-PSS-517 Habitabilidad en calle, una decisión de vida o una situación social, familiar y económica 9.3.16 FOR-PSS-517 Gasto calórico y ejercicio: Nutrición en la actividad física 9.3.17 FOR-PSS-517 Círculo de la palabra preventiva 9.3.18 FOR-PSS-517 Psicología del desarrollo 9.3.19 FOR-PSS-517 Cápsula informativa - Estimulación cognitiva 9.3.20 FOR-PSS-517 Experiencia humana psicología y espiritualidad 9.3.21 FOR-PSS-517 Concurso más pasos menos peso 9.4 Participación y Redes Seis 9.4.1 FOR-PSS-517 Participación entre cultura 9.4.2 FOR-PSS-517 Encuentro Intergeneracional - conociéndonos con respeto y fraternidad 9.4.3 FOR-PSS-517 Inclusión digital para personas mayores 9.4.4 FOR-PSS-517 Encuentro de familia - Legado y empoderamiento 9.4.5 Acta No 108 del 26-03-2024 Mesa de diálogo con el comité PAI	
10. Elaborar los documentos de sistematización de experiencias de acuerdo con las condiciones descritas en	No aplica para el presente periodo, debido a que no se requirió adelantar ninguna actividad, y la última entrega se presentó en el informe No. 11 de 2024.	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/3.OBLIGACIONES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-204327-ac9205-01360960
2024-04-19T22:02:39-05:00 - Pagina 14 de 49

el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.		TÉCNICAS/ 1. Atención integral para el desarrollo humano/ Obligación 10
11. Registrar la participación de las personas mayores en el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche diariamente en las planillas de asistencia oficializadas y o sistemas de información para dicho fin.	De acuerdo con las visitas de supervisión y la verificación realizada a los soportes aportados por el asociado se evidencio, que contó con listados de asistencia de la participación de las personas mayores en el servicio Dia-Noche con un total de 1.862,5 actuaciones cargadas en el sistema misional SIRBE, lo cual se evidencia en: 11.1 FOR-PSS-525 de Marzo - Listado de ingreso Jornada Dia 11.2 FOR-PSS-525 de Marzo - Listado de ingreso Jornada Noche 11.3 Documento No Controlado – Malla en versión PDF 11.3 Documento No Controlado – Malla en versión EXCEL	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/3.OBLIGACIONES TÉCNICAS/ 1. Atención integral para el desarrollo humano/ Obligación 11
COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
1. Cumplir con lo establecido en los procedimientos de “Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)” y los instructivos, protocolos y formatos asociados a cada uno de estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de supervisión.	De acuerdo con las visitas de supervisión y la verificación realizada a los soportes aportados por el asociado, se dio cumplimiento a lo establecido en los procedimientos de “Operación entrega de apoyos alimentarios, Vigilancia Nutricional y Seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)” y los instructivos, protocolos y formatos asociados contenidos en Carpeta: 1.1 Certificación de cumplimiento procesos de operación 1.2 FOR-PSS-174 Formato Minuta Patrón 1.3 FOR-PSS-175 Plan de Compras Semanal Asociados 1.4 FOR-PSS-206 Derivación de menús 1.5 FOR-PSS-230 Recepción de Alimentos 1.6 FOR-PSS-232 Verificación transporte de alimentos 1.7 FOR-PSS-236 Control de entrada y salida de alimentos asociados 1.8 FOR-PSS-238 Control de Temperatura de equipos de refrigeración 1.9 FOR-PSS-239 Control de Temperatura de equipos de congelación 1.10 FOR-PSS-243 Preparación de alimentos 1.11 FOR-PSS-245 Autorización cambio de preparaciones mes de marzo 1.12 FOR-PSS-246 Evaluación de características organolépticas 1.13 FOR-PSS-248 Acompañamiento operación del servicio de alimentación mensual 1.14 FOR-PSS-252 Inspección plan de muestreo porciones servidas 1.15 Formato No controlado - Relación Toma Muestras Testigos	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/3.OBLIGACIONES TÉCNICAS/2. Nutrición y Salubridad / Obligación 01
2. Implementar la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, así mismo garantizar la preparación y oferta a las personas mayores de una segunda opción de menú para los tiempos de comida y componentes establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que sí se dio cumplimiento a esta obligación, como se pudo observar en: 1.1 FOR-PSS-174 Formato Minuta Patrón 1.10 FOR-PSS-245 Autorización cambio de preparaciones mes de marzo 2.1 Registro Fotográfico publicación minuta patrón y ciclos de menús	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/3.OBLIGACIONES TÉCNICAS/2. Nutrición y Salubridad / Obligación 01 //12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/3.OBLIGACIONES TÉCNICAS/2. Nutrición y Salubridad / Obligación 02

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-204327-ac9205-01360960
2024-04-19T22:02:39-05:00 - Pagina 15 de 49

Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche		
3. Implementar desde el inicio de la ejecución del convenio el procedimiento "Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales", instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que sí se dio cumplimiento a esta obligación, como se pudo observar en: 1.1 FOR-PSS-174 Formato Minuta Patrón 1.2 FOR-PSS-175 Plan de Compras Semanal Asociados 1.7 FOR-PSS-238 Control de Temperatura de equipos de refrigeración 1.9 FOR-PSS-243 Preparación de alimentos 1.11 FOR-PSS-246 Evaluación de características organolépticas 1.14 FOR-PSS-252 Inspección plan de muestreo porciones servidas 1.15 Formato No controlado - Relación Toma Muestras Testigos	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/3.OBLIGACIONES TÉCNICAS/2. Nutrición y Salubridad / Obligación 01
4. Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente de aporte alimentario y nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento en visitas de supervisión y verificación realizada a los soportes allegados por el asociado se evidenció que realizó las capacitaciones y socializaciones: 4.1 Acta No 111 27-03-2024 con FOR-GD-023 - Capacitación PSB 4.2 Acta No 112 27-03-2024 con FOR-GD-023 - Capacitación Buenas Prácticas de Manufactura 4.3 Cronograma socializaciones y capacitación en manipulación de alimentos	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/3.OBLIGACIONES TÉCNICAS/2. Nutrición y Salubridad / Obligación 4
5. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que sí se dio cumplimiento a esta obligación, como se pudo observar en: 5.1 Certificación de cumplimiento de insumos y equipos firmada por la coordinadora y la nutricionista de la unidad operativa.	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/3.OBLIGACIONES TÉCNICAS/2. Nutrición y Salubridad / Obligación 05
6. Abastecer con suficientes alimentos, en cantidad y calidad necesarios, para dar cumplimiento a la minuta requerida por las personas mayores y segunda opción de menú.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visitas y la verificación realizada al soporte aportado por el asociado se evidenció que contó con los alimentos en cantidad y calidad necesaria para dar cumplimiento a la minuta requerida para las personas mayores, como consta en: 1.1 FOR-PSS-174 Formato Minuta Patrón 1.2 FOR-PSS-175 Plan de Compras Semanal Asociados 1.3. FOR-PSS-206 Derivación de menús 1.4 FOR-PSS-230 Recepción de Alimentos 1.5 FOR-PSS-232 Verificación transporte de alimentos 1.6 FOR-PSS-236 Control de entrada y salida de alimentos asociados 1.7 FOR-PSS-238 Control de Temperatura de equipos de refrigeración 1.8 FOR-PSS-239 Control de Temperatura de equipos de congelación 1.9 FOR-PSS-243 Preparación de alimentos 1.10 FOR-PSS-245 Autorización cambio de preparaciones mes de marzo 1.11 FOR-PSS-246 Evaluación de características organolépticas 1.12 FOR-PSS-248 Acompañamiento operación del servicio de alimentación mensual 1.13 FOR-PSS-252 Inspección plan de muestreo porciones servidas	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/3.OBLIGACIONES TÉCNICAS/2. Nutrición y Salubridad / Obligación 01 //12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/3.OBLIGACIONES TÉCNICAS/2. Nutrición y Salubridad / Obligación 06

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-204327-ac9205-01360960
2024-04-19T22:02:39-05:00 - Pagina 16 de 49

	1.14 Formato No controlado - Relación Toma Muestras Testigos 6.1 Registro Fotográfico servicios de alimentos	
7. Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que realizó la entrega de dotación y elementos de protección personal y que estos son utilizados de manera adecuada, lo cual se evidencia en: 7.1 Acta No 102 22 de marzo-2024 - Entrega de Dotación Talento Humano	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/3.OBLIGACIONES TÉCNICAS/2. Nutrición y Salubridad / Obligación 07
8. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que los manipuladores de alimentos cuentan con el certificado médico referido y aportan la documentación solicitada en el Subcomponente de Salubridad ítem 4, lo cual se evidencia en: 8.1 Certificados Manipulación de Alimentos Sulma Elliana Moreno Quiñonez fecha de Vencimiento 17/11/2024 Yisneys Vega Jaramillo Quiñonez fecha de Vencimiento 5/9/2024 Marleny Hernández Hoyos Quiñonez fecha de Vencimiento 18/3/2025 Mary Sired Peralta Quevedo Quiñonez fecha de Vencimiento 6/7/2024	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/3.OBLIGACIONES TÉCNICAS/2. Nutrición y Salubridad / Obligación 08
9. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que los manipuladores de alimentos cuentan con el certificado médico referido y aportan la documentación solicitada, lo cual se evidencia en: 9.1 Certificados laboratorios médicos Certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos Mary Sired Peralta Quevedo l - Dr. Gilberto E Sarmiento (13/07/2023 - 12/07/2024) Certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos Eliana Moreno- Dra. Mercedes Cabrera Quintana (17/11/2023 - 16/11/2024) Certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos Yisneys Vega Jaramillol - Dr. Carlos Andrés Larrota (05/09/2023 - 04/09/2024) Certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos Marleny Hernandez Hoyos l - Dra Mercedes Cabrera Quintana (09/03/2024 - 08/03/2025)	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/3.OBLIGACIONES TÉCNICAS/2. Nutrición y Salubridad / Obligación 09
10. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución No. 2674 de 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que contó en el mes de marzo con un plan de capacitación continuo y según lo establecido en la resolución No. 2674 de 2013 lo cual se evidencia en: 4.2 Plan de Capacitación de BPM y Manual de Buenas Prácticas de Manufacturas según la resolución 2476 del 2013 4.3 Cronograma socializaciones y capacitación en manipulación de alimentos 10.2: Acta No 112 del 27-03-2024 con FOR-GD-023 - Socialización PSB	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/3.OBLIGACIONES TÉCNICAS/2. Nutrición y Salubridad / Obligación 04 //12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/3.OBLIGACIONES TÉCNICAS/2. Nutrición y Salubridad / Obligación 10

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-204327-ac9205-01360960
2024-04-19T22:02:39-05:00 - Pagina 17 de 49

11. Garantizar la participación, en el marco de las acciones individuales transitorias según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que garantizó la participación, en el marco de las acciones individuales transitorias según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, como consta en: 11.1 FOR-PSS-224 Educación Alimentaría Alberto Arévalo 11.2 FOR-PSS-224 Educación Alimentaría María Lilia Rodríguez 11.3FOR-PSS-224 Educación Alimentaría Jhon Sebastián Crown	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/3.OBLIGACIONES TÉCNICAS/2. Nutrición y Salubridad / Obligación 11
12. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que envió propuesta de actividades a desarrollar para el mes de ejecución del presente informe, como consta en: 9.3.5 FOR-PSS-517 Desmintiendo mitos en la alimentación 9.3.16 FOR-PSS-517 Gasto calórico y ejercicio: Nutrición en la actividad física 12.1 FOR-PSS-295 Formato Construcción Estrategias De Información Educación Y Comunicación En Estilos De Vida Saludable: Alimentación, Nutrición Y Actividad Física, del 22 de mayo de 2023 12.2 FOR-PSS-297 Formato Cronograma Capacitación Estilos De Vida Saludable - Estrategia IEC, del mes de marzo 2024 12.3 FOR-PSS-298 Formato Base De Consolidación Mensual De Promoción En Estilos De Vida Saludable, del mes marzo 2024 12.4 FOR-PSS-300 Formato Reporte Cualitativos semestral	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/3.OBLIGACIONES TÉCNICAS/ 1. Atención integral para el desarrollo humano/ Obligación 09 //12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/3.OBLIGACIONES TÉCNICAS/2. Nutrición y Salubridad / Obligación 12
13. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales para todos los tiempos de comida del día en fechas especiales, como: amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras y de igual manera una vez por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes el cual deberá ser acompañado del suministro de una torta para la celebración. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte de la Supervisión del Convenio.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que presentó propuesta de menú especial para Celebración Mensual de Cumpleaños y preparaciones especiales, así; 1.10 FOR-PSS-245 Autorización cambio de preparaciones / Alimentos - Marzo 13.1 Impresión PDF – Solicitud de aval propuesta menú de cumpleaños	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/3.OBLIGACIONES TÉCNICAS/2. Nutrición y Salubridad / Obligación 01 //12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/3.OBLIGACIONES TÉCNICAS/2. Nutrición y Salubridad / Obligación 13
14. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que programó la recepción de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los tiempos de suministro de comida. La recepción semanal de alimentos se realizó los sábados, como se consta en: 1.4. FOR-PSS-230 Recepción de Alimentos 1.5. FOR-PSS-232 Verificación transporte de alimentos 14.1 Cronograma de recibo de materias primas, firmado por la nutricionista y coordinadora de la unidad operativa	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/3.OBLIGACIONES TÉCNICAS/2. Nutrición y Salubridad / Obligación 01 //12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/3.OBLIGACIONES TÉCNICAS/2. Nutrición y Salubridad / Obligación 14

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-204327-ac9205-01360960
2024-04-19T22:02:39-05:00 - Pagina 18 de 49

15. Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que realizó el envío de Plan de Saneamiento en el informe No. 1 del 2023. Asimismo, se presentaron los siguientes soportes de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad: 15.1 FOR-PSS-065. Soluciones desinfectantes 15.2 FOR-PSS-066. Inspección de la presencia de plagas 15.3 FOR-PSS-067. Formato de Inspección del Manejo de Elementos en desuso, embalajes y empaques 15.4 FOR-PSS-068. Formato Lista de verificación de Limpieza, desinfección y acciones correctivas 15.5 FOR-PSS-071. Formato Verificación de Hermeticidad	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/3.OBLIGACIONES TÉCNICAS/2. Nutrición y Salubridad / Obligación 15
16. Adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, de conformidad con lo establecido en el Decreto 248 de 2021.	De acuerdo con la verificación realizada al soporte aportado por el asociado se observó que realizó Compras de Alimentos a Productores Locales, como se evidencia en: 16.1 Certificación adquisición de alimentos a pequeños productores agropecuarios locales, firmada por representante legal y revisor fiscal	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/3.OBLIGACIONES TÉCNICAS/2. Nutrición y Salubridad / Obligación 16
COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cumplió con los parámetros urbanísticos y de infraestructura, para la adecuada y segura prestación del servicio, para lo cual se presenta: 1.1 Formato No. 7 Calificación Técnica de Inmuebles (Componente Urbanístico y de Infraestructura) 1.2 FOR-TH-066 - Control Mensual de Inventarios del Botiquín Tipo B 1.3 FOR - PSS - 417 Plan de Mantenimiento Preventivo 1.4 FOR -PSS - 418 Plan de Mantenimiento Correctivo 1.5 FOR -PSS-729 Formato Entrega de Elementos de Aseo Servicio Cuidado Transitorio Dia-Noche	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/3. OBLIGACIONES TÉCNICAS/3. Ambientes Adecuado y Seguros/ Obligación 01
2. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmuebles(s) de las áreas ofertadas y avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que prestó el servicio Centro de Cuidado Transitorio en el inmueble ofertado y avalado por la Subdirección de Plantas Físicas ubicado en la carrera 80 I No. 65-71 Sur Barrio Antonia Santos, en el informe No.2 del 2023 como consta en: 2.1 Impresión PDF - Concepto Plantas Físicas	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/3. OBLIGACIONES TÉCNICAS/3. Ambientes Adecuado y Seguros/ Obligación 02

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-204327-ac9205-01360960
2024-04-19T22:02:39-05:00 - Pagina 19 de 49

3. Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que dio cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos para el mes de ejecución, como se evidencia en: 1.1 Formato No. 7 Calificación Técnica de Inmuebles (Componente Urbanístico y de Infraestructura) 1.3 FOR - PSS - 417 Plan de Mantenimiento Preventivo 1.4 FOR -PSS - 418 Plan de Mantenimiento Correctivo 3.1 Registro Fotográfico - Mantenimiento	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/3. OBLIGACIONES TÉCNICAS/3. Ambientes Adecuado y Seguros/ Obligación 01 //12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/3. OBLIGACIONES TÉCNICAS/3. Ambientes Adecuado y Seguros/ Obligación 03
4. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en los anexos técnicos, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que suministró la dotación de las habitaciones con el mobiliario y lencería necesario para uso de las personas mayores como se certifica en: 4.1 Certificación suministración de insumos Para este mes se presenta certificación de cumplimiento la cual es emitida por la representante legal y coordinadora de la unidad operativa	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/3. OBLIGACIONES TÉCNICAS/3. Ambientes Adecuado y Seguros/ Obligación 04
5. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en los anexos técnicos.	De acuerdo con el seguimiento en visitas de verificación y los soportes allegados por el asociado se evidenció que suministró a todos los participantes los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico: 1.9 FOR-PSS-729 Entrega de Elementos de Aseo Personal Centro de Cuidado Transitorio 5.1 Registro Fotográfico entrega de absorbentes	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/3. OBLIGACIONES TÉCNICAS/3. Ambientes Adecuado y Seguros/ Obligación 01 //12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/3. OBLIGACIONES TÉCNICAS/3. Ambientes Adecuado y Seguros/ Obligación 05
6. Disponer en cada Centro de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique, con su respectivo formato de inventario.	De acuerdo con el seguimiento en visitas de verificación y los soportes allegados por el asociado se evidenció que contó con un Botiquín Tipo B, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaria Distrital de Salud, como se evidencia en: 1.2 FOR-TH-066 Inspección y suministro de botiquín Tipo B	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/3. OBLIGACIONES TÉCNICAS/3. Ambientes Adecuado y Seguros/ Obligación 01
7. Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los términos descritos en los anexos técnicos.	De acuerdo con el seguimiento en visitas de verificación y los soportes allegados por el asociado se evidenció que garantizó la dotación de vestuario de las personas mayores en los términos descritos en el anexo técnico, como consta en: 7.1 Registro fotográfico - Elementos de vestuario	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/3. OBLIGACIONES TÉCNICAS/3. Ambientes Adecuado y Seguros/ Obligación 07
8. Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en los anexos técnicos.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación de los soportes allegados por el asociado se evidenció que garantizó el suministro de los elementos necesarios para realizar las actividades y talleres como se evidencia en: 4.1 Certificación suministración de insumos, emitida por representante legal y coordinadora de la unidad operativa	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/3. OBLIGACIONES TÉCNICAS/3. Ambientes Adecuado y Seguros/ Obligación 04
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación de los soportes allegados por el asociado se evidenció que, garantizó el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias, como se muestra en:	/INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/3. OBLIGACIONES TÉCNICAS/3. Ambientes Adecuado y Seguros/ Obligación 09

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-20432 7-ac9205-01360960
2024-04-19T22:02:39-05:00 - Pagina 20 de 49

acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos.	9.1 Registro Fotográfico - Entrega de Elementos de Aseo Institucional	
10. Suministrar la dotación a los perfiles que lo requieran estipulados en el Anexo Técnico (1-4) Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación de los soportes allegados por el asociado se evidenció que el asociado contó con la dotación establecida en los anexos técnicos dando cumplimiento a la obligación, como se presenta en: 10.1 Acta No 102 22-02-2024 - Entrega de Dotación a personal manipulador de alimentos y servicios generales	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/3. OBLIGACIONES TÉCNICAS/3. Ambientes Adecuado y Seguros/ Obligación 10
11. Garantizar durante toda la ejecución del convenio la elaboración, divulgación y puesta en marcha del Plan de Emergencias y Contingencias y los protocolos de seguridad y registro de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación de los soportes allegados por el asociado se evidenció que, realizó socialización del Plan de emergencias, según cronograma y como consta en: 11.1 FOR-TH-030 Plan de Emergencias y contingencias 11.2 Acta No 103 22-03-2024 - Socialización Protocolo de Bioseguridad a Personas Mayores	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/3. OBLIGACIONES TÉCNICAS/3. Ambientes Adecuado y Seguros/ Obligación 11
12. Contar con el concepto técnico de Bomberos vigente de la autoridad Distrital correspondiente de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	De acuerdo con el soporte allegados por el asociado se observó que cuenta con el concepto de bomberos, como se evidencia en: 12.1 Concepto Favorable Bomberos del 24 de octubre de 2024 con fecha de vencimiento 23 de octubre de 2024	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/3. OBLIGACIONES TÉCNICAS/3. Ambientes Adecuado y Seguros/ Obligación 12
COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL		
1. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	De acuerdo con las visitas de supervisión a los soportes allegados por el asociado en los cuales se observó que, implementó el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, desarrollando las siguientes acciones y/o socializaciones: 1.1 FOR-GA-009. Registro medición de residuos entregados 1.2 FOR-GA-010. Certificado de recolección 1.3 FOR-GA-047. Medición y control de descomide 1.4 Acta No 067 del 08-03 -2024 - Entrega de AVU y Residuos Peligrosos 1.5 Acta No 075 del 13-03-2024 - Separación en la fuente - Asociación de recuperadores Ambientales Mundo Verde 1.6 Acta No 080 del 14-03-2024 - con FOR-GD-023 - Divulgación de Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales 1.7 Acta No 090 del 19-03-2024 - con FOR-GD-023 - Socialización Lineamiento Instructivo fugas ocultas elementos encendidos y conectados 1.8 Soporte participación Movilidad Sostenible 1.9 Registro fotográfico participación apagón ambiental 1.10 Registro Fotográfico reporte eléctricos y electrónicos 1.11 Registro Fotográfico reporte metodologías de fugas ocultas	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/3. OBLIGACIONES TÉCNICAS/4. Gestión ambiental/ Obligación 01
2., de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico (3-4) Componente Ambientes Adecuados y Seguros – Gestión Ambiental, Dotación y Seguridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento a las visitas de supervisión y los soportes allegados por el asociado se observó que, diseñó y garantizó los documentos de Plan de Saneamiento Básico, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental e Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico (3-4), como se evidencia en: 15.4 FOR-PSS-065. Soluciones desinfectantes 15.5 FOR-PSS-066. Inspección de plagas	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/3.OBLIGACIONES TÉCNICAS/2. Nutrición y Salubridad / Obligación 15 //12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/3. OBLIGACIONES TÉCNICAS/4. Gestión ambiental/ Obligación 01

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-204327-fac9205-01360960
2024-04-19T22:02:39-05:00 - Pagina 21 de 49

	15.6 FOR-PSS-067. Elementos de desuso 15.7 FOR-PSS-068. Limpieza desinfección 15.8 FOR-PSS-071. Verificación de Hermeticidad 1.1 FOR-GA-009. Registro medición de residuos entregados 1.2 FOR-GA-010. Certificado de recolección 1.3 FOR-GA-047. Medición y control de descomide	
3. Desarrollar socializaciones y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de servicios generales y personas mayores del servicio.	De acuerdo con las visitas de supervisión y a los soportes allegados por el asociado en los cuales se observó que, implementó el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, desarrollando las siguientes acciones y/o socializaciones: 1.4 Acta No 067 del 08-03 -2024 - Entrega de AVU y Residuos Peligrosos 1.5 Acta No 075 del 13-03-2024 - Separación en la fuente - Asociación de recuperadores Ambientales Mundo Verde 1.6 Acta No 080 del 14-03-2024 - con FOR-GD-023 - Divulgación de Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales 1.7 Acta No 090 del 19-03-2024 - con FOR-GD-023 - Socialización Lineamiento Instructivo fugas ocultas elementos encendidos y conectados	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/3. OBLIGACIONES TÉCNICAS/4. Gestión ambiental/ Obligación 01
OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS		
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en los anexos técnicos del proceso competitivo.	De acuerdo con el seguimiento en visitas de verificación y los soportes allegados por el asociado se evidenció que, dio cumplimento a lo establecido en los lineamientos establecidos en el anexo técnico, como se muestra en: 12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024
2. Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado en los cuales se observó que, contó con la Plataforma Estratégica que incluye: Misión, visión, objetivos, políticas, valores y estructura; la cual se encuentra publicada al ingreso de la Unidad Operativa, para consulta por parte de Talento Humano, funcionarios y demás comunidad institucional, como se evidencia en: 2.1 Registro fotográfico - Plataforma estratégica	No aplica para el periodo reportado
3. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el asociado. La cual debe ser avalada por el Supervisor del convenio.	De acuerdo con el seguimiento, las visitas de supervisión y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado se evidenció que garantizó la imagen institucional en la entrada de las instalaciones del centro transitorio, como se evidencia en: 2.1 Impresión de correo PDF - Aval de la imagen institucional 3.2 Registro fotográfico - Imagen institucional	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/3. OBLIGACIONES TÉCNICAS/3. Ambientes Adecuado y Seguros/ Obligación 02 //12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/3. OBLIGACIONES TÉCNICAS/5. Gestión Administrativa/ Obligación 03
4. Elaborar e implementar una metodología de mejora continua de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos.	De acuerdo con el seguimiento en visitas de verificación y los soportes allegados por el asociado se evidenció que, realizó las aperturas de buzón como metodología de mejora continua, por lo cual presentó: 4.1 Acta No. 070 09-02-2024 - Apertura Buzón 4.2 Acta No. 086 con FOR-PSS-525 del 18-02-2024 - Apertura Buzón 4.3 FOR-ATC-009 - Apertura buzón de sugerencias 26-03-2024 4.3 Radicado PQRS - Subdirección Local	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/3. OBLIGACIONES TÉCNICAS/5. Gestión Administrativa/ Obligación 04

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-204327-ac9205-01360960
2024-04-19T22:02:39-05:00 - Pagina 22 de 49

	4.4 Informe Cualitativo	
5. Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.	De acuerdo con el seguimiento, las visitas de supervisión y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado se observó que, gestionó las siguientes articulaciones con entidades distritales, como se evidencia en: 5.01 Articulación Sud red Sur Occidente 5.1.1 Acta No 061 04-03-02-2024 - Emociones y Cuidado 5.1.2 Acta No 071 11-03-2024 - Toma de Laboratorios 5.1.3 Acta No 078 con FOR-GD-023 14-03-2024 - Enfermedades de Transmisión Sexual y Tabla Nutricional 5.1.4 Acta No 085 con FOR-PSS-525 18-03-2024 - Emociones y Cuidado - 2 sesión 5.1.5 Acta No 100 21-03-2024 - Valoraciones Médicas 5.1.6 Acta No 101 con FOR-GD-023 21-03-2024 - Manejo del Duelo 5.02 Articulación Universidad Distrital 5.2.1 Acta No 062 05-03-2024 - Primer Encuentro de Reconocimiento de la Articulación 5.2.2 Acta No 072 12-03-2024 - Trabajo manual arcilla 5.2.3 Acta No 073 13-03-2024 - Trabajo manual arcilla - Sesión 2 5.2.4 Acta No 092 19-03-2024 - Fundamentos Básicos de redes sociales 5.2.5 Acta No 094 20-03-2024 - Redes Sociales y Herramientas Virtuales 5.2.6 Acta No 110 27-03-2024 - Origami 5.03 Articulación Colegio Inmaculado Corazón de María 5.3.1 Acta No 069 09 -03-2024 - Juegos Cognitivos - Carrera de Canastas y Baile 5.3.2 Acta No 083 16-03-2024 - Manualidades de Semana Santa 5.3.3 Acta No 104 23-03-2024 - Juegos Cognitivos - Sopas de letras y Origami 5.04 Articulación Bibliored 5.4.1 Acta N° 076 14-03-2024 - Gabriel García Márquez y la Música 5.4.2 Acta N° 099 21-03-2024 - Bogotá se lee Bogotá se escucha 5.05 Acta No 066 07 -03-2024 - Salida Pedagógica Articulación Museo Aeroespacial 5.06 Acta No 074 13-03-2024 - Mantenimiento Huerta Sckafuche 5.07 Acta No 075 13-03-2024 - Separación en la Fuente Mundo Verde 5.08 Acta No 077 14-03-2024 - Masculinidades Alternativas cuidadoras 5.09 Acta No 087 19-03-2024 -Jornada de Autocuidado - Academia Familia Duque 5.10 Acta No 107 26-03-2024 - Articulación Tena - Hiperplasia prostática Benigna	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/3. OBLIGACIONES TÉCNICAS/5. Gestión Administrativa/ Obligación 05

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-204327-facf9205-01360960
2024-04-19T22:02:39-05:00 - Pagina 23 de 49

	5.11 Acta No 116 31-03-2024 - Fundación Héctor Lavoe Colombia - Conmemoración Día Internacional de los Derechos de las Mujeres	
6. Presentar al supervisor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche (personal mínimo requerido), a los dos (2) días calendario de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.	No aplica para este periodo de ejecución, puesto que el soporte se presentó los dos primeros días de ejecución del convenio.	No aplica para este periodo de ejecución
7. Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche y a la estructura de costos.	De acuerdo con el seguimiento, las visitas de supervisión y la verificación realizada al soporte allegado por el asociado en el cual se observó que, garantizó la totalidad del talento humano requerido para la ejecución del periodo, como se evidencia en: 4.1.1 FOR-PSS-214. Relación Talento Humano EXCEL 4.1.2 FOR-PSS-214 Relación Talento Humano PDF	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/1. INFORME FINANCIERO/4. Costos fijos / 4.1 Talento Humano
8. Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecido. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en la invitación pública y Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.	No aplica para el periodo de ejecución, debido a que no se realizó ninguna solicitud por parte de la supervisión.	No aplica para el periodo de tiempo reportado
9. Atender las sugerencias de supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	Durante el periodo de este informe no se presentaron sugerencias en cuanto a cambios en el talento humano.	No aplica para el periodo de tiempo reportado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-204327-ac9205-01360960
2024-04-19T22:02:39-05:00 - Pagina 24 de 49

10. Realizar la distribución del talento humano de tal forma que se brinde la atención descrita en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche para las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento, las visitas de supervisión y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado, se dio cumplimiento a la obligación implementando los lineamientos establecidos para la gestión administrativa y lo referente al anexo técnico, lo cual se observó en: 6.1 Cronograma ejecución	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/3.OBLIGACIONES TÉCNICAS/ 1. Componente de atención integral para el desarrollo humano/ Obligación 06
11. Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado en el cual se observó que, contó con los protocolos administrativos de Talento Humano como la selección, inducción, reinducción, capacitación, formación y socializaciones, bienestar y desarrollo personal del talento humano, que aplicaron para el periodo de ejecución: 11.1 Acta No 079 14-03-2024 con FOR-GD-023 - Cuidado al Cuidador Siguiendo el Paso	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/3. OBLIGACIONES TÉCNICAS/5.Gestión Administrativa/ Obligación 11
12. Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte allegado por el asociado en el cual se observó que cumplió con los turnos y obligaciones establecidas en el anexo técnico del convenio, como se muestra en: 12.1 Certificación Obligación Administrativa No. 12	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/3. OBLIGACIONES TÉCNICAS/5.Gestión Administrativa/ Obligación 12
13. Según el proceso de cierre o de traslado del expediente de las personas mayores, el asociado deberá entregar, cumpliendo con los lineamientos estipulados para cada proceso, antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas e inactivas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica para el presente periodo de ejecución. Se solicitará antes de la finalización del convenio el lineamiento para el traslado de las historias sociales de los participantes.	No aplica para este periodo de ejecución
14. Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche del servicio y la normatividad vigente.	De acuerdo con las visitas de supervisión y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado en el cual se observó que, garantizó la seguridad de la unidad operativa con guardas de vigilancia de la empresa de seguridad “Fórmula Secreta” con Nit. 900701426-7, los cuales cubren el servicio las 24 horas, como se evidencia en: 4.4.1 Contrato vigilancia No. 6871/2023 celebrado con empresa de seguridad “Fórmula Secreta” con Nit. 900701426-7 4.4.2 Otra Si Contrato de Vigilancia Otro Si Al Contrato De Vigilancia N° 6871/2023 celebrado con empresa de seguridad “Fórmula Secreta” con Nit. 900701426-7 4.4.3 Factura Vigilancia	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024// 1. INFORME FINANCIERO/4. Costos Fijos/ 4.4 Vigilancia
15. Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en los anexos técnicos.	De acuerdo con la verificación realizada al soporte allegado por el asociado en el cual se observó que, garantizó el suministro los servicios públicos tales como: Agua. -Energía- Gas, como consta en el siguiente documento: 15.1 Certificación Obligación Administrativa No. 15	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/3. OBLIGACIONES TÉCNICAS/5. Gestión Administrativa/ Obligación 15
16. Contar con la documentación actualizada, organizada y de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa de los anexos técnicos, durante la ejecución del convenio	De acuerdo con las visitas de supervisión y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado se evidenció la organización y actualización de la documentación con los requisitos de gestión administrativa de los anexos técnicos como consta en: 10.1 Formato único de inventario Documental FUID	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/2 . OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 10

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-204327-facf9205-01360960
2024-04-19T22:02:39-05:00 - Pagina 25 de 49

17. El asociado deberá vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860-2021. "(…) El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente (…)".	De acuerdo con la verificación realizada al soporte allegado por el asociado en el cual se evidenció que contó dentro del recurso humano con alguna de las siguientes condiciones; madres cabeza de familia, población LGBTI, migrante con permiso especial, afrodescendientes, población indígena, como se evidencia en: 17.1 Certificación Obligación Administrativa No. 17	//12. INFORME GESTIÓN 6871-2023 MARZO 2024/3. OBLIGACIONES TÉCNICAS/5. Gestión Administrativa/ Obligación 17

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TOTAL SDIS ASOCIADO	$1.990.587.214 $1.662.140.324 $328.446.890
ADICIONES 1:	TOTAL SDIS ASOCIADO	$327.554.416 $260.959.695 $66.594.721
ADICIONES 2:	TOTAL SDIS ASOCIADO	$367.535.640 $298.939.069 $68.596.571
REDUCCIONES:	N/A	
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$1.666.781.502	
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$388.879.850	
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	N.A.	
AMORTIZACIÓN:	N.A.	

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: ___ NO APLICA: __X__

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	Talento Humano, bienes consumibles y vigilancia	$121.655.665
COSTO VARIABLE	Alimentación	$44.712.292
COSTO DE REALIZACIÓN	N/A	N/A
OTROS	Ajuste a la decena	$9.779
TOTAL		$166.377.736

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Balance Financiero Convenio 6871 de 2023

Balance general		
Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje

Detalle desembolsos realizados		
9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-204327-ac9205-01360960
2024-04-19T22:02:39-05:00 - Pagina 26 de 49

1. Valor Inicial:	1.662.140.324	75%
2. Valor Adiciones 1:	260.959.695	12%
Valor Adiciones 2:	298.939.069	13%
3. Valor Reducciones:	0	0%
4. Valor Total:	2.222.039.088	100%
5. Valor Desembolsado:	1.666.781.502	75%
6. Valor Causado, No desembolsado:	166.377.736	7%
7. Valor Total Ejecutado:	1.833.159.238	82%
8. Saldo:	388.879.850	18%

abr-23	33.877.610	1,52%
may-23	160.543.007	7,23%
jun-23	158.707.847	7,14%
jul-23	167.297.017	7,53%
ago-23	164.575.539	7,41%
sep-23	166.384.073	7,49%
oct-23	164.163.299	7,39%
nov-23	158.735.520	7,14%
dic-23	166.168.509	7,48%
ene-24	164.469.641	7,40%
feb-24	161.859.440	7,28%
Totales	1.666.781.502	75,01%

Nota del balance financiero: el valor causado no desembolsado del convenio 6871 de 2023 corresponde al periodo reportado en el presente informe

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS Convenio 6871 de 2023									
1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2.Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	
abr-23	24	30	434,0	41.430.508	0,00	7.552.898		33.877.610	
may-23	1	31	1921,0	1791.998	23.269,00	18.435.722		160.5437	
jun-23	1	30	1860,0	177.559.320	0,00	18.851.473		158.707.847	
jul-23	1	31	1922,0	179.179.566	0,00	11.882.549		167.297.017	
ago-23	1	31	1922,0	179.334.938	0,00	14.759.399		164.575.539	
sep-23	1	30	1860,0	177.892.260	0,00	11.508.187		166.384.073	
oct-23	1	31	1921,5	179.334.938	11.634,00	15.1605		164.163.299	
nov-23	1	30	1860,0	177.892.260	0,00	19.156.740		158.735.520	
dic-23	1	31	1921,0	179.334.938	23.269,00	13.143.160		166.168.509	
ene-24	1	31	1915,5	179.334.938	151.248,00	14.714.049		164.469.641	
feb-24	1	2	124,0	11.859.484	0,00	507.304		11.352.180	
Adición feb-24	3	29	1671,5	164.598.778	58.173,00	14.033.345			
mar-24	1	31	1.922,00	179.344.238	0	12.966.502		166.377.736	NOTA 1
TOTALES			21.254,50	26.098.164	267.593	172.671.333	-	1.833.159.238	

Nota No. 1:
Recursos no ejecutados por valor de $12.966.502 así:

1. Se realiza descuento por servicios públicos por valor de $7.608.606
2. Se realiza descuento bienes consumibles por valor de $5.347.170
3. Alimentos $10.726

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-204327-ac9205-01360960
2024-04-19T22:02:39-05:00 - Pagina 27 de 49

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Orden de Prestación de Servicios". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento de honorarios y todas las cargas tributarias asociadas a los contratistas. Por esta razón se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de 69.681.833 y un valor retenido por concepto de ICA de 679.692 para una ejecución mensual del rubro de 70.361.525 Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus obligaciones.

Se evidenció que el asociado no vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Contrato Laboral".

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con cada rubro de la estructura de costos.

INFORME EJECUTOR GENERAL

Rubro/Ítem	Cantidad	Totales	Periodo ejecutado MARZO		Total ejecutado	
			01/03/2024	31/03/2024		
Costos Fijos			EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	SDIS	Asociado
Coordinador/a	1	62.179.545	-	4.699.890	-	52.795.431
Profesional en Trabajo Social	1	50.059.995	4.028.325	-	45.117.240	-
Profesional en Psicología	2	100.119.990	8.056.650	-	90.503.035	-
Profesional en Terapia Ocupacional	1	50.059.995	4.028.325	-	45.251.518	-
Profesional en Nutrición	1	50.059.995	4.028.325	-	45.251.518	-
Técnico en NBC Deportes, Educación Física y Recreación	1	27.826.911	2.239.230	-	25.154.017	-
Auxiliares de enfermería	4	111.307.646	8.956.920	-	100.093.581	-
Técnico talleristas en artes y oficios	1	27.826.911	2.239.230	-	25.154.017	-
Técnico Facilitadores- as	4	111.307.646	8.956.920	-	99.795.017	-
Técnico administrativo o de gestión documental y archivo	1	27.826.911	2.239.230	-	25.154.017	-
Operarios de Cocina (Manipuladores de alimentos)	4	103.832.457	8.355.392	-	93.376.213	-
Servicios generales	6	155.748.684	12.533.087	-	139.813.556	-
Subtotal Recurso Humano		878.156.686	65.661.634	4.699.890	734.663.729	52.795.431
Reconocimiento al inmueble		330.137.323	26.566.132	-	298.426.215	-
Mantenimiento al inmueble		103.425.348	8.322.632	-	60.688.160	-
Servicios públicos		128.838.476	-	2.682.370	12.543.213	27.116.565
Desgaste y uso de los bienes no consumibles		261.056.768	-	19.732.182	-	221.658.177
Bienes consumibles		184.955.366	9.536.178	-	103.527.261	-
Vigilancia del 22 de abril del 2023 al 14 de julio del 2023 (*)		31.089.509	-	-	30.348.157	-
Vigilancia del 15 de julio del 2023 al 31 de enero del 2024(*)		114.078.449	11.569.089	-	98.715.101	-
Subtotal Costos Fijos		2.031.737.925	121.655.665	27.114.442	1.338.911.836	301.570.173
Costos Variables						
Elementos de aseo personal		105.721.705	-	8.285.742	-	90.379.314
Alimentos		548.217.640	44.712.292	-	494.240.501	-
Subtotal Costos Variables		653.939.345	44.712.292	8.285.742	494.240.501	90.379.314
Ajuste a la decena			9.779	-	6.901	-

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-204327-ac9205-01360960
2024-04-19T22:02:39-05:00 - Pagina 28 de 49

Rubro/Ítem	Cantidad	Totales	Periodo ejecutado MARZO		Total ejecutado	
			01/03/2024	31/03/2024		
Total costos:		2.685.677.270	166.377.736	35.400.184	1.833.159.238	391.949.487

A continuación, se presenta la relación de ejecución de aportes del asociado, de conformidad con lo establecido en la estructura de costos incorporada por la Modificación No. 2 del 24 de marzo de 2024

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 6871-2023

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado
ABRIL	2023	Costos fijos	$6.329.393	$245.942.127
		Costos variables	$1.870.974	$74.304.396
MAYO	2023	Costos fijos	$26.516.948	$219.425.179
		Costos variables	$8.281.431	$66.022.965
JUNIO	2023	Costos fijos	$27.125.970	$192.299.209
		Costos variables	$8.018.460	$58.004.505
JULIO	2023	Costos fijos	$27.125.970	$165.173.239
		Costos variables	$8.285.742	$49.718.763
AGOSTO	2023	Costos fijos	$26.589.813	$138.583.426
		Costos variables	$7.287.490	$42.431.273
SEPTIEMBRE	2023	Costos fijos	$27.125.970	$111.457.456
		Costos variables	$7.737.700	$34.693.573
OCTUBRE	2023	Costos fijos	$25.858.400	$85.599.056
		Costos variables	$8.285.742	$26.407.831
NOVIEMBRE	2023	Costos fijos	$27.125.970	$58.473.086
		Costos variables	$8.018.460	$18.389.371
DICIEMBRE	2023	Costos fijos	$27.125.970	$31.347.116
		Costos variables	$8.281.431	$10.107.940
ENERO	2024	Costos fijos	$27.125.970	$57.039.170
		Costos variables	$8.285.742	$15.598.895
FEBRERO	2024	Costos fijos	$26.405.357	$30.633.813
		Costos variables	$7.740.400	$7.858.495
MARZO	2024	Costos fijos	$27.114.442	$56.346.304
		Costos variables	$8.285.742	$15.342.391
Total			$ 391.949.487	$ 71.688.695

Total Aportes del Asociado	$463.638.182
Valor inicial aportes del asociado	$328.446.890
Costos fijos	$252.271.520
Costos variables	$76.175.370
Valor Modificación No.1 aportes del asociado	$66.594.721
Costos fijos	$52.818.024
Costos variables	$13.776.697
Valor Modificación No.2 aportes del asociado	$68.596.571
Costos fijos	$52.826.933
Costos variables	$15.769.638
Aportes del asociado ejecutados	$391.949.487
% aportes del asociado ejecutados	84,54%
Saldo aportes del asociado	$71.688.695

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El asociado cumplió con las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes de conformidad a lo establecido en la bitácora, sin embargo, mantiene una obligación en un grado de cumplimiento a mejorar. El asociado realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos. El asociado ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones Específicas como se menciona en el informe de actividades.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-204327-ac9205-01360960
2024-04-19T22:02:39-05:00 - Pagina 29 de 49

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

Para el periodo objeto de esta verificación no se observó ninguno de los riesgos establecidos en FOR-GEC-035 FORMATO ANÁLISIS DE RIEGOS PREVISIBLES DE LA CONTRATACIÓN, ni los operacionales, económicos, de regulación, sociales o políticos; lo cual se verificó tanto en los reportes del asociado como en las visitas de apoyo a la supervisión

1. Declaratoria de desierto del proceso o de alguno de los lotes. - No aplica (previsible en etapa precontractual).
2. Efectos desfavorables derivados de situaciones de orden público que alteren la ejecución del objeto del contrato. - Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
3. Propagación de enfermedades, emergencias sanitarias y ambientales, epidemias y pandemias que obliguen al cierre temporal o suspensión de actividades por orden de alguna autoridad competente y/o por medidas sanitarias de prevención que se deban aplicar. - El asociado implementó las acciones tendientes a la mitigación del riesgo, de acuerdo con los procedimientos descritos en los documentos técnicos del servicio.
4. Daños en las instalaciones, destrucción y deterioro funcional de bienes, enseres y elementos de dotación de las instalaciones, preparados para la atención y servicio, generados por hechos de los sujetos de atención o por terceros. - Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
5. Cambio de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del convenio. - Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
6. Efectos favorables y desfavorables derivados de las modificaciones al régimen tributario que implique afectación a la ejecución del convenio y la prestación del servicio. - Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
7. Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos requeridos para la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado se presentó el riesgo, sin embargo, se aplicaron de manera inmediata las disposiciones legales y ajuste de los precios
8. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor asegurable, no asegurable o caso fortuito en los términos del convenio. - Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de marzo de 2024 del convenio de asociación 6871 de 2023, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el asociado y las visitas de seguimiento realizadas por los apoyos a la supervisión, donde se evidenció que la atención a las personas mayores se presta bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

El asociado adopta las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requieren las personas mayores, en el marco del Modelo de atención y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

No.	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1.	Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
2	Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-204327-ac9205-01360960
2024-04-19T22:02:39-05:00 - Pagina 30 de 49

			seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
3	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
4	Suscribir oportunamente el acta de inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.	NO APLICA	Esta obligación se validó al inicio del convenio en el Informe No. 1, adicionalmente el asociado firmó la modificación correspondiente a la adición como se registró en el informe No. 9
5	Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
6	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
7	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
8	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-204327-ac9205-01360960
2024-04-19T22:02:39-05:00 - Pagina 31 de 49

9	Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
10	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
11	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
12	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
13	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
14	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional SECOP II de Colombia Compra Eficiente.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
15	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
16	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-204327-ac9205-013c60960
2024-04-19T22:02:39-05:00 - Pagina 32 de 49

	que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.		en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
17	Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
18	Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
19	Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
20	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
21	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
22	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas,	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-204327-acs9205-01360960
2024-04-19T22:02:39-05:00 - Pagina 33 de 49

	personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.		
23	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 1952 de 2019 "Código Único Disciplinario", la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
24	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
25	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora	A MEJORAR	El asociado para el periodo de ejecución no da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de supervisión de apoyo a la Supervisión, no cuenta con el concepto favorable.
26	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
27	Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
28	Promover la participación de mujeres en la ejecución del convenio, en los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-204327-ac9205-01360960
2024-04-19T22:02:39-05:00 - Pagina 34 de 49

			soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
29	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	El asociado da cumplimento satisfactorio a las obligaciones, sin embargo, presenta obligaciones a mejorar, sobre las cuales debe realizar acciones pertinentes para dar cumplimiento en el siguiente periodo de ejecución, de acuerdo con las declaraciones y propuestas, señaladas en el numeral 4 del presente informe.

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

No.	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO			
1	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores en el formato indicado por la SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
2	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI- dando cumplimiento a lo señalado en los anexos técnicos.	NO APLICA	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que durante este periodo no procede la presentación de soportes para esta obligación dado que se presentaron en el primer mes de ejecución
3	Presentar un informe trimestral de carácter técnico a la Supervisión del Convenio que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención definidos para el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche.	NO APLICA	Durante el periodo de este informe no se requirió adelantar actividades en tanto lo que se solicita en la obligación se realizó para el informe N° 1 y la solicitud de última actualización se solicitó para el informe N° 10.
4	Contar y garantizar durante la ejecución del convenio los medios de comunicación e información para el uso de las personas mayores, establecidos en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
5	Implementar todas las acciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
6	Presentar a la Supervisión del Convenio las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-204327-ac9205-01360960
2024-04-19T22:02:39-05:00 - Pagina 35 de 49

	el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.		
7	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
8	El asociado debe definir la persona responsable para la creación del usuario al sistema misional SIRBE (o el que haga sus veces), el cual debe garantizar que toda la información generada sea de uso confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, de acuerdo con los parámetros técnicos y operativos establecidos por la misma. Por lo tanto, dicha información no puede ser distribuida o trasladada fuera de la Unidad Operativa sin previa autorización de la supervisión del convenio.	NO APLICA	Durante el periodo de este informe no se requirió adelantar actividades en tanto lo que se solicita en la obligación se realizó para el informe N° 1 y la solicitud de última actualización se solicitó para el informe N° 10.
9	Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en los formatos y o sistemas de información establecidos por la SIDS.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
10	Elaborar los documentos de sistematización de experiencias de acuerdo con las condiciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	NO APLICA	Durante el periodo de este informe no se requirió adelantar ninguna actividad debido a que el último informe se presentó en el informe No. 11.
11	Registrar la participación de las personas mayores en el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche diariamente en las planillas de asistencias oficializadas y o sistemas de información para dicho fin.	SATISFACTORIA	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que presentó durante el primer mes de ejecución el Plan de Atención Institucional –PAI, dando cumplimiento al anexo técnico. A su vez, la modificación del PAI y su correspondiente aprobación se dio el día 21 de septiembre de 2023, lo que se evidencia en el informe No. 26, por lo que para el presente periodo no aplica su cumplimiento.
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD			
1	Cumplir con lo establecido en los procedimientos de “Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)” y los instructivos, protocolos y formatos asociados a cada uno de estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-204327-ac9205-01360960
2024-04-19T22:02:39-05:00 - Pagina 36 de 49

	y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.		
2	Implementar la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, así mismo garantizar la preparación oferta a las personas mayores de una segunda opción de menú para los tiempos de comida y componentes establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
3	Implementar desde el inicio de la ejecución del convenio el procedimiento operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales", instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
4	Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente de aporte alimentario y nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
5	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en los anexos técnicos para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
6	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta requerida por las personas mayores y segunda opción de menú.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
7	Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
8	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-204327-ac9205-01360960
2024-04-19T22:02:39-05:00 - Pagina 37 de 49

	artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones".		
9	Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
10	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
11	Garantizar la participación, en el marco de las acciones individuales transitorias según lo establecido en los anexos técnicos	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
12	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
13	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales para todos los tiempos de comida del día en fechas como amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras y de igual manera una vez por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes el cual deberá ser acompañado del suministro de una torta para la celebración. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de subdirección para la vejez de la SDIS	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
14	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-204327-ac9205-01360960
2024-04-19T22:02:39-05:00 - Pagina 38 de 49

	interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.		soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
15	Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
16	Adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, de conformidad con lo establecido en el Decreto 248 de 2021.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS			
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y Carnes del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
2	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmuebles(s) de las áreas ofertadas y avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
3	Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
4	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
5	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
6	Disponer en cada Centro de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique, con su respectivo formato de inventario	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-204327-acs9205-01360960
2024-04-19T22:02:39-05:00 - Pagina 39 de 49

7	Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los términos descritos en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
8	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
9	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo a lo establecido en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
10	Suministrar la dotación a los perfiles que lo requieran estipulados en el Anexo Técnico (1-4) Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
11	Garantizar durante toda la ejecución del convenio la elaboración, divulgación y puesta en marcha del Plan de Emergencias y Contingencias y los protocolos de seguridad y registro de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
12	Contar con el concepto técnico de Bomberos vigente de la autoridad Distrital correspondiente de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL			
1	Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
2	Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básicos, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental e Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico (3-4) Componente Ambientes Adecuados y Seguros – Gestión Ambiental, Dotación y Seguridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
3	Desarrollar socializaciones y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de servicios generales y personas mayores del servicio.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-204327-ac9205-01360960
2024-04-19T22:02:39-05:00 - Pagina 40 de 49

			soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en los anexos técnicos del proceso competitivo.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
2	Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	NO APLICA	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que durante el periodo de este informe no se requirió adelantar ninguna actividad debido a que esto se realizó al inicio de la ejecución del convenio.
3	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el asociado. La cual debe ser avalada por el Supervisor del convenio	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
4	Elaborar e implementar una metodología de mejora continua de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
5	Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
6	Presentar al supervisor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche (personal mínimo requerido), a los dos (2) días calendario de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes	NO APLICA	No aplica para el periodo de ejecución, puesto que, se evidenció que esta obligación se cumplió durante los dos primeros días de ejecución del convenio, tal como estaba estipulado.
7	Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche y a la estructura de costos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
8	Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecido. La solicitud de sustitución deberá	NO APLICA	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que no se realizó ninguna solicitud por parte de la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-204327-ac9205-01360960
2024-04-19T22:02:39-05:00 - Pagina 41 de 49

	informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en la invitación pública y Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.		supervisión por cuanto no procedió realizar ninguna actividad para este periodo.
9	Atender las sugerencias de supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	NO APLICA	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que no se requirió adelantar ninguna actividad dado que no se recibió ninguna sugerencia por parte de la supervisión respecto a la necesidad de cambios en el talento humano.
10	Realizar la distribución del talento humano de tal forma que se brinde la atención descrita en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche para las personas mayores.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
11	Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
12	Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
13	Según el proceso de cierre o de traslado del expediente de las personas mayores, el asociado deberá entregar, cumpliendo con los lineamientos estipulados para cada proceso, antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas e inactivas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	NO APLICA	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que no se requirió adelantar ninguna actividad dado que esta obligación se debe ejecutar cuando se vaya a finalizar el convenio.
14	Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-204327-7ac9205-01360960
2024-04-19T22:02:39-05:00 - Pagina 42 de 49

	para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche del servicio y la normatividad vigente.		al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
15	Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
16	Contar con la documentación actualizada, organizada y de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa de los anexos técnicos, durante la ejecución del convenio.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
17	El asociado deberá vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860-2021. "(...) El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente (...)"	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	El asociado da cumplimento satisfactorio a las obligaciones.

2.3 OBLIGACIONES AMBIENTALES: No aplica para este convenio

2.4 OBLIGACIONES CONJUNTAS: No aplica para este convenio

2.5 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Suscribir el acta de liquidación del convenio.	SATISFACTORIO	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha desembolsado los recursos acordados en el convenio de asociación, lo cual se evidencia en la plataforma SECOP II.
2	Gestionar y entregar el usuario para el sistema misional SIRBE o el que haga sus veces.	SATISFACTORIO	La Secretaría Distrital de Integración Social, SEGUIMIENTO/SISTEMA MISIONAL SOLO CONSULTA
3	Realizar los desembolsos de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.	SATISFACTORIO	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha desembolsado (proceso de PAC) de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-204327-facf9205-01360960
2024-04-19T22:02:39-05:00 - Pagina 43 de 49

			lo cual se evidencia en la plataforma SECOP II y Secretaria de Hacienda Distrital
4	Realizar observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se requieran al asociado sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas en el marco de los componentes que contempla en los anexos técnicos por parte de la supervisión del convenio y los equipos de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS.	SATISFACTORIO	La Secretaría Distrital de Integración Social ha realizado observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se ha requerido, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002.
5	Las demás que se requieran en función del objeto del convenio, derivadas de los anexos técnicos y los estudios previos respectivos.	NO APLICA	Para el presente periodo no se requirieron acciones adicionales en función del objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	La Secretaria Distrital de Integración Social da cumplimento satisfactorio a las obligaciones.

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores. Así mismo, se recomienda al Asociado realizar las acciones pertinentes para dar cumplimiento a las obligaciones calificadas a mejorar, en el siguiente periodo de ejecución.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Obligaciones Generales
Obligación No. 25 Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.

Al respecto el operador refiere lo siguiente:
"Como se describe en el reporte mes a mes de esta Obligación la Última Visita de la Secretaría de Salud fue el día 12 de Agosto de 2022 y en su acta se cuenta con un concepto favorable con requerimiento, para este fin ya se llevaron a cabo las observaciones dejadas por la entidad y en su momento se solicitó nueva visita la cual no ocurrió. Desde esta Coordinación del Centro de Cuidado Transitorio Antonia Santos, se efectuó solicitud de visita y hasta el momento no se ha obtenido agenda y asignación de fecha, para este soporte adjunto pantallazo de evidencia de estado de la petición."

5. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ÍTEM	PERIODO DE PAGO 2024– 03	FECHA DE PAGO 2024 –03	VALOR
SALUD	Se anexa certificación con fecha del 1 de abril de 2024 de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscal expedido por el representante legal Viviana Carolina Melo Diaz y revisor Hernando Pinzón Rojas, el cual acredita el pago de aportes del mes correspondiente, sin embargo, se aclara que el Talento Humano son contratistas, por lo cual se verifican los soportes de pago a la seguridad social.		
PENSIÓN			
ARL			
PARAFISCALES			

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir satisfactoriamente con todas las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones realizadas por la supervisión para el correcto cumplimiento del objeto contractual y la atención a las personas mayores.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-204327-fac9205-01360960
2024-04-19T22:02:39-05:00 - Pagina 44 de 49

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [] NO [X] (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [X]	NO []
SOPORTES DIGITALES DEL INFORME: 1. Carta Radicación Informe de Ejecución mes de marzo 2024 2. FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores – Asociados. 3. FOR_PSS-210 Formato Liquidación Mensual de Cupos 4. FOR-PSS-212 Formato Mensual Financiero Ejecutor. 5. Carpeta soportes informe financiero 6. Carpeta soportes obligaciones generales 7. Carpeta soportes obligaciones técnicas 8. FOR-PSS-214 Formato Relación talento humano. 9. FOR-PSS-448 Formato Presentación de facturas operadores Subdirección para la Vejez. 10. FOR-PSS-461 Formato Relación de facturas operadores Subdirección para la Vejez	

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
Se adjunta FOR-GF-016 FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO- MC14.	

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Realizada la verificación del informe mensual entregado por el asociado FOR-PSS-209 y sus respectivos soportes, se evidencia que el mismo ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual para el periodo certificado, atendiendo integralmente a 1922 personas mayores, sin embargo, presenta una obligación a mejorar.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

NINGUNA

FECHA DE ELABORACIÓN: 19/04/2024

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
Secretaria Distrital de Integración Social

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Elaboró:
J. Guillermo Acevedo Rincón - Profesional Contratista. Subdirección para la Vejez
Faidy Garaycoa - Profesional - contratista. Subdirección para la vejez
Natalia Ruiz - Profesional - contratista. Subdirección para la vejez
Enrique Alvarado Castillo - Profesional - contratista. Subdirección para la vejez

Revisó:
Julián Ariza G - Profesional Contratista. Subdirección para la Vejez

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-204327-fac9205-01360960
2024-04-19T22:02:39-05:00 - Pagina 45 de 49

Alberto Cucunuba del Castillo - Profesional Contratista. Subdirección para la Vejez
Ángela Castellanos Naranjo- Profesional Contratista. Subdirección para la Vejez
Miguel Ángel Medina Castillo - Profesional Contratista. Subdirección para la Vejez

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-204327-ac9205-01360960
2024-04-19T22:02:39-05:00 - Pagina 46 de 49

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 6871-2023 PAGO 12

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240419-204327-ac9205-01360960 Creación: 2024-04-19 20:43:27

Estado: Finalizado Finalización: 2024-04-19 22:02:34

Escanee el código para verificación

Elaboración: Elaboración

NELSON ENRIQUE ALVARADO CASTILLO
79887346
neokike@gmail.com

Elaboración: Elaboración

Natalia Ruiz Guerrero
53160114
naruguerrero@gmail.com
Apoyo a la supervisión
SDIS

Elaboración: Elaboración

FAIDY YAMILE GARAYCOA DIAZ
1013619389
fgaraycoa@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
Subdirección para la Vejez SDIS

Elaboración: Elaboración

José Guillermo Acevedo Rincón
79578523
jacevedor@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-204327-ac9205-01360960
2024-04-19T22:02:39-05:00 - Pagina 47 de 49

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 6871-2023 PAGO 12

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

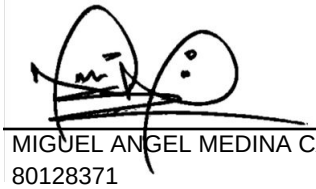
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240419-204327-ac9205-01360960 Creación: 2024-04-19 20:43:27

Estado: Finalizado Finalización: 2024-04-19 22:02:34

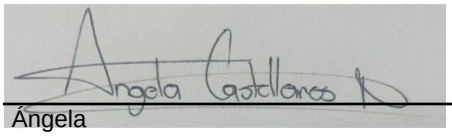
Escanee el código para verificación

Revisión: Revisión



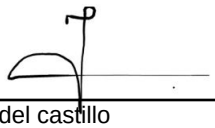
MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
80128371
Mmedinac@sdis.gov.co
Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

Revisión: Revisión



Ángela
1073681203
acastellanosn@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: Revisión



Alberto del castillo
Cc 79695376
hcucunuba@sdis.gov.co
A. Supervision
Sdis

Revisión: Revisión



Julián Enrique Ariza Gonzalez
79614766
jarizagonzalez@gmail.com
Contratista
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-204327-ac9205-01360960
2024-04-19T22:02:39-05:00 - Pagina 48 de 49

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 6871-2023 PAGO 12

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240419-204327-ac9205-01360960
Creación: 2024-04-19 20:43:27
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-04-19 22:02:34

Escanee el código para verificación

Firma: Firmante



Diana Carolina Mora B.
52955091
dmoram@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-204327-ac9205-01360960
2024-04-19T22:02:39-05:00 - Pagina 49 de 49

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 6871-2023 PAGO 12

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240419-204327-ac9205-01360960 Creación: 2024-04-19 20:43:27

Estado: Finalizado Finalización: 2024-04-19 22:02:34

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	José Guillermo Acevedo Rincón jacevedor@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-04-19 20:43:30 Lec.: 2024-04-19 20:43:53 Res.: 2024-04-19 20:44:02 IP Res.: 186.30.179.33
Elaboración	FAIDY YAMILE GARAYCOA DIAZ fgaraycoa@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión Subdirección para la Vejez SDIS	Aprobado	Env.: 2024-04-19 20:44:02 Lec.: 2024-04-19 20:44:19 Res.: 2024-04-19 20:44:24 IP Res.: 181.234.204.22
Elaboración	Nathalia Ruiz Guerrero naruguerrero@gmail.com Apoyo a la supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2024-04-19 20:44:24 Lec.: 2024-04-19 20:44:39 Res.: 2024-04-19 20:44:47 IP Res.: 191.108.13.163
Elaboración	NELSON ENRIQUE ALVARADO CASTILLO neokike@gmail.com	Aprobado	Env.: 2024-04-19 20:44:47 Lec.: 2024-04-19 20:45:13 Res.: 2024-04-19 20:45:20 IP Res.: 186.80.187.131
Revisión	Julián Enrique Ariza Gonzalez jarizagonzalez@gmail.com Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2024-04-19 20:45:20 Lec.: 2024-04-19 20:46:34 Res.: 2024-04-19 20:46:42 IP Res.: 186.84.88.115
Revisión	Alberto del castillo hcucunuba@sdis.gov.co A. Supervision Sdis	Aprobado	Env.: 2024-04-19 20:46:42 Lec.: 2024-04-19 20:47:10 Res.: 2024-04-19 20:47:13 IP Res.: 190.26.57.219
Revisión	Ángela acastellanosn@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2024-04-19 20:47:13 Lec.: 2024-04-19 21:31:04 Res.: 2024-04-19 21:31:19 IP Res.: 172.225.250.99
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirec Secretaría Distrital De Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-04-19 21:31:19 Lec.: 2024-04-19 21:32:07 Res.: 2024-04-19 21:33:25 IP Res.: 191.156.177.103
Firma	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-04-19 21:33:25 Lec.: 2024-04-19 22:02:30 Res.: 2024-04-19 22:02:34 IP Res.: 186.84.188.15